



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 10 2 JUL 2024

RES. CD-ECO N° 288-24

Expte. N° 6195/13

VISTO: La nota presentada a fs. 258 por la Escr. Patricia POMARES, Personal Docente de esta Facultad, mediante la cual interpone su renuncia definitiva; y,

CONSIDERANDO:

Que la Escr. POMARES ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Asignatura “Derecho II – Módulo I” de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, desde el día 5 de marzo de 2015 (Res. CS N° 511/14, DECECO N° 109/15, CD-ECO N° 178/17 y CD-ECO N° 142/20).

Que por Resoluciones DECECO N° 1169/23 y DECECO N° 183/24, se otorgó licencia sin goce de haberes a la Escr. POMARES en el cargo mencionado precedentemente, desde el día 4 de diciembre de 2023 y hasta el día 4 de junio de 2024.

Que el pedido de la Docente, se basa en razones de incompatibilidad.

Que han tomado conocimiento la Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que ha fs. 260 obra Despacho N° 248/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 04/24 de fecha 25/06/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Escr. Patricia POMARES, D.N.I. N° 22.612.944, al cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Asignatura “Derecho II – Módulo I” de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día **5 de junio de 2024**.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Escr. Patricia POMARES, D.N.I. N° 22.612.944, al cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Asignatura “Derecho II – Módulo I” de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día **5 de junio de 2024**.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivero
Secretaría As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOZZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa